



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00769-00
CUADERNO: 04-DIGITAL -ACUMULADA

Téngase en cuenta para todos los efectos, que la demandada MARÍA PATRICIA BARÓN VILLALBA, fue notificada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del art. 148 del C. G. del P.; quien dejó vencer el término en silencio.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148

HOY: 29 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP